

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.239/2012.- R

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), Artículos 47, 48 y 58; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos, Artículo 48; Ordenanza Municipal de Derechos Municipales; Memorando N° 148/12 de 15 de Junio de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que la contribuyente Viviana Perez Vivanco, titular de la patente comercial Rol 203.339, habría dejado de funcionar, por término de giro y cierre de local, encontrándose sin movimiento en sus actividades y con el pago de la referida patente al día y sin morosidad, por lo que se solicita rebajar dicha patente del Sistema de Rentas Municipales.



DECRETO:

- 1.- Rebájese del Sistema, el siguiente Rol de Patente comercial municipal, por la causal **Término de Giro Cierre de Local**: Rol 203.339, de la contribuyente doña **VIVIANA PEREZ VIVANCO**, RUT 16.772.060-9.
- 2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, la contribuyente titular de la Patente referida en el número anterior, **NO** se encuentra operando actualmente el establecimiento de comercio asociado a dicha Patente.
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

Handwritten: 13:43



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS - SECCION RENTAS MUNICIPALES

MEMORANDUM 148/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECCION JURIDICA

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES



Junto con saludarle, adjunto remito a UD., para su conocimiento antecedentes presentados por la Señora Viviana Pérez Vivanco Rut: 16.772.060-9, quien solicita la anulación de su patente comercial, contando con sus pagos al día. Esto tiene como finalidad se proceda a confeccionar Decreto Alcaldicio para ejecutar la descarga de nuestra base de datos Rol: 203339.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Orlando Veliz Hernández
Rentas Municipales

Alto Hospicio, 15 de Junio de 2012



N° 127402

CONTRIBUYENTE

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL			FOLIO
NOMBRE VIVIANA PEREZ VIVANCO		FECHA GIRO 03/04/2012	15936 N° DE ORDEN 2227
DOMICILIO LA CALERA 4410		CIUDAD ALTO HOSPICIO	RUT 016772060-9
TIPO DE TRIBUTO MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	COD. ACT. EC. 1	PERIODO 1 SEM 2012	ROL 203339
UNIDAD GIRADORA PATENTES MUNICIPALES	CUOTA 1	VENC. PAGO	
GLOSA ALMACEN DE ABARROTES-CONFITES-CIGARROS Y JUEGOS ELECTRONICOS Valida Hasta el 31/07/2012 PERIODO ENERO-JUNIO			PLACA - - TIPO DE MULTA
DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES ASEO PATENTES MUNICIPALES <i>Solicita ANULACION DE patente ROL 203339 EL DÍA 13/06/12 A LAS 9:21 HRS.</i>	115-03-01-001-001-000 115-03-01-002-002-000	19,831 15,892	19,831 15,892
<p>Sólo para patentes comerciales: El contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Avisar cambio de dueño Avisar traslado del negocio Devolver a la municipalidad la patente al término del negocio Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa 	<p>FUNCIÓNARIO EMISOR ELIZ VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO</p>	<p>MUNICIPALIDAD DE SECCION RENTAS ALTO HOSPICIO</p>	<p>SUBTOTAL 35,723 IPC MULTAS E INT. 1,607 TOTAL 37,330</p>

FERNANDO MANTEROLA SALAS
Notario Público
QUINTA NOTARÍA DE IQUIQUE- ALTO HOSPICIO

DECLARACION JURADA

En Alto Hospicio, República de Chile, a 08 de Junio de 2012, comparece: doña **VIVIANA DEL PILAR PÉREZ VIVANCO**, Cédula de Identidad N°16.772.060-9, domiciliada en La Calera N°4410, Santa Rosa, Alto Hospicio, quien declara lo siguiente:

Que por el presente instrumento, vengo en declarar, bajo juramento, que haré devolución de la Patente comercial Folio N°15936, orden N°2227, correspondiente a la Municipalidad de la comuna de Alto Hospicio.-

Formulo la presente declaración para ser presentada ante las entidades que correspondan para todos los efectos que procedan.-

Autorizo la firma de doña **VIVIANA DEL PILAR PÉREZ VIVANCO**, Cédula de Identidad N°16.772.060-9.- DOY FE.-ASG

V. Pérez V.
DECLARANTE



FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO
PÚBLICO
5ª NOTARIA DE IQUIQUE,
CON ASIENTO EN ALTO HOSPICIO

FERNANDO MANTEROLA SALAS
NOTARIO PÚBLICO

RESOLUCIÓN DE PATENTE

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUT	: 016772060-9
RAZÓN SOCIAL	: VIVIANA PEREZ VIVANCO
DIRECCIÓN	: LA CALERA 4410
CAPITAL CONTRIBUYENTE	: 464,314

DATOS DE LA PATENTE

Nº PATENTE	: 203339	TIPO PATENTE	: MICROEMPRESA FAMILIAR
CLASIFICACIÓN PATENTE	: DEFINITIVA	Nº GIROS	:
CLASE DE ALCOHOL	:	POBLACIÓN	:
ACTIVIDAD	: ALMACEN DE ABARROTES-CONFITES- CIGARROS Y JUEGOS ELECTRONICOS	LOCALIDAD	:
CALLE	: LA CALERA 4410	%	: 100
U.VECINAL	:	CAPITAL PRESUNTO	:
TIPO CAPITAL	: PRESENTADO	Nº TRAB.	: 1
MONTO CAPITAL	: 464,314	FECHA TERMINO	:
FECHA PRES.	: 30/06/2011	ROL S.I.I PROPIEDAD	:
FOLIO	: 984	NUMERO INTERNO	:
FECHA OTORGAMIENTO	: 27/11/2008		
ESTADO PATENTE	: VIGENTE		
TASA DIFERENCIADA	: 0		

DATOS SEGÚN ORDENANZA

ASEO	: DERECHOS DE ASEO	I.U.T	:
BNUP.	:	MTRS.BNUP.	: 0
VARIOS	:	CANTIDAD	:
LTRS. EXCED ASEO	:	TIPO EXED.ASEO	:

DATOS DE LAS FERIAS

NOMBRE FERIA	DÍAS FERIA	Nº PUESTO	DIAS TRABAJO	TOTAL DIAS TRAB

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

RUT	: 016772060-9
NOMBRE	: VIVIANA PEREZ VIVANCO
DIRECCIÓN	: LA CALERA 4410
COMUNA	:
TELEFONO 1	:
	TELEFONO 2 :

DATOS DE PROPAGANDAS

DESCRIPCIÓN PROPAGANDA	METROS

Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 016772060-9
 NOMBRE : VIVIANA PEREZ VIVANCO
 DIRECCIÓN PARTICULAR : LA CALERA 4410

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
203339	2 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	32,989			32,989	PAGADA	107445	27/11/2008
203339	1 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	32,923			32,923	PAGADA		02/02/2009
203339	2 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	32,895			32,895	PAGADA	821	31/07/2009
203339	1 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	33,467			33,467	PAGADA	798	01/02/2010
203339	2 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	33,553			33,553	PAGADA	2333	30/07/2010
203339	1 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	33,955			33,955	PAGADA	693	31/01/2011
203339	2 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	35,092			35,092	PAGADA	3226	01/08/2011
203339	1 - 2012	MICROEMPRESA FAMILIAR-DEFINITIVA	35,723		1,607	37,330	PAGADA	2227	03/04/2012

PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	270,597	MONTO		MONTO	
IPC		IPC		IPC	
MULTA	1,607	MULTA		MULTA	
TOTAL	272,204	TOTAL		TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento